Soacha, 16 de agosto de 2018

Señor
Roberto Prieto Ladino
Subdirector
Centro Industrial y de Desarrollo
Empresarial. CIDE
SENA – SOACHA

Asunto: Pliego de peticiones de los estudiantes del CIDE de Soacha

De manera respetuosa.

El día jueves 16 de agosto de 2018 en las horas de la mañana, en el Teatro Municipal SUA, se realizó una Asamblea general de estudiantes con acompañamiento de los integrantes del Comité de Estudiantes y Egresados del SENA – COES, dirigentes sindicales de SINDESENA y funcionarios en general. En la referida Asamblea, se trataron varios aspectos referentes a temas estructurales como la necesidad de contar con una sede propia en Soacha, la falta de garantías de bienestar al aprendiz y calidad de la Formación Profesional Integral que está brindando el SENA actualmente y que brindará hacia futuro. Por consiguiente, una vez analizada la problemática por parte de los asistentes se determinó de manera unánime presentar un Pliego de Peticiones Estudiantil a su Administración, que se sintetizan en los siguientes ejes temáticos:

1. PETICIONES INICIALES:

Las siguientes peticiones son para la mejora de las condiciones de todos los aprendices de todas las jornadas manejadas en el centro formación.

- Que la Administración del SENA garantice el inicio de la construcción de una sede propia por medio de recursos propios o acuerdos con la Gobernación de Cundinamarca y la alcaldía de Soacha para obtener los predios, estudios técnicos y recursos económicos para la construcción de una sede del SENA en el municipio de Soacha.

- Garantizar que las sedes y las subsedes del CIDE cuenten con las condiciones de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo y cumpla con la norma técnica colombiana referente al sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo; por lo tanto que no se continúen realizando contratos de arrendamiento por parte del SENA en sedes que no cumplen con estas condiciones, ya que ninguna sede y subsede en este momento cumplen con las anteriores condiciones; porque se presenta hacinamiento y no se cuentan con las condiciones mínimas de calidad, ni con espacios idóneos de carácter administrativo, no hay dependencias administrativas logísticas y de

servicios generales, no hay zonas de esparcimiento, deportivas ni lúdicas, tampoco se cuentan con cafeterías, ni zonas para la alimentación.

- Es necesario que el SENA haga el llamado a las autoridades locales para la seguridad en todo sentido de la comunidad educativa en las sedes y subsedes, además de coordinar con las autoridades de tránsito para evitar accidentes en los horarios de clase en la sede de Sibate.

- Que se hagan planes en las sedes del Sena para facilitar el ingreso y no haya congestión,

- Asignar presupuesto adicional al CIDE-Soacha para la vigencia 2018 y siguientes vigencias para que se mantengan con la capacidad presupuestal y así garantizar las condiciones como transporte, refrigerios y subsidios de alimentación, con el fin de atender a cabalidad los servicios de bienestar estudiantil en la sede principal y subsedes, dicho presupuesto debe crecer acorde al crecimiento en oferta educativa.

- Que del presupuesto de Bienestar al aprendiz no se continúe pagando a los trabajadores de esta área (Psicólogos, trabajadores sociales, entre otros), sino que el pago a estos funcionarios sea desde otro rubro que no afecte el presupuesto de bienestar al aprendiz.

2. EN MATERIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

- Garantizar a los aprendices actuales y a los que lleguen mejores servicios de bienestar al aprendiz a los existentes: actividades recreativas, culturales, deportivas, servicios de salud, apoyos de sostenimiento, monitorias, subsidios de alimentación, refrigerios y transporte (rutas, subsidios o bicicletas).

- Que del presupuesto de Bienestar al aprendiz no se continúe pagando a los trabajadores de esta área (Psicólogos, trabajadores sociales, entre otros), sino que el pago a estos funcionarios sea desde otro rubro que no afecte el presupuesto de bienestar al aprendiz.

- Creación de una emisora de aprendices.

3. EN MATERIA DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN:

- Garantizar que al iniciar todas las acciones de formación tanto tituladas como complementarias se cuente con el debido alistamiento en todas las jornadas de formación, en lo relacionado con:

    - Instructores debidamente asignados y competentes.
    - Que los instructores no se cambien abruptamente interrumpiendo el proceso de aprendizaje y los resultados de aprendizaje.
    - Escenarios y ambientes de formación adecuados y asignados de acuerdo con la normatividad vigente.

  - Insumos y materiales de formación requeridos y de calidad a tiempo para obtener los resultados de aprendizaje.
  - Maquinaria, equipos, herramientas, software y licencias de calidad de acuerdo a las especialidades.
  - Zona wifi en óptimas condiciones y sin restricciones.

- Garantizar la planeación de giras técnico-pedagógicas en los programas de formación que lo requieran, dando la posibilidad de realizarlas en organizaciones o empresas fuera del SENA.

- Que el SENA revise y ajuste los programas de formación que se ofertaron como oferta cerrada y no son oferta cerrada, porque estos grupos quedan restringidos en materia de bienestar al aprendiz y quedan sin posibilidad de buscar contrato de aprendizaje.

- Garantizar que todos los aprendices culminen a cabalidad las competencias y resultados de aprendizaje de la etapa lectiva y productiva de su programa de formación, siendo necesario la terminación de los resultados de la primera etapa para pasar a la siguiente.

- Garantizar que en los programas de formación se brinde de manera presencial la competencia de inglés enfocada a cada programa de formación según la especialidad.

- Implementar procesos de evaluación, seguimiento y mejora de la gestión administrativa y académica de cada uno de los programas de formación, dando participación a los aprendices activos.

- Garantizar que los programas de formación que se oferten en el Centro de Formación estén acordes a la línea de la especialidad del mismo, a las necesidades del sector productivo y dinámica de la oferta laboral.

- Garantizar que en los diseños curriculares de los programas de formación de tecnologías duras, se incluyan competencias en: matemáticas, física y química, como componente de las ciencias naturales, indispensables para la plena comprensión y asimilación de las líneas tecnológicas.

- Garantizar que las programaciones de los horarios de los diferentes programas de formación se ajusten a la jornada laboral diaria de la empresa (8 horas) por su simulación con el sector productivo que permita la aplicación de los tiempos requeridos para todo el proceso de formación, que sea de manera continua y con sus correspondientes descansos.

- Que los aprendices en la etapa práctica se les garantice evaluación y seguimiento de carácter presencial de manera permanente y oportuna, comprendiendo la etapa práctica como un proceso de responsabilidades entre la empresa y el SENA.

- Que se solucione la problemática del programa de formación de reparación de motos, gestionando el espacio donde pueda adquirir todos sus resultados de aprendizaje.

4. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE:

- Diseñar un plan estratégico que permita resolver de manera permanente el mantenimiento preventivo y correctivo de los baños, duchas, ventiladores, microondas, toma corrientes, cableados eléctricos, puntos de hidratación, tableros, cortinas, persianas, mesas, sillas; así como realizar revisión, actualización y reparación de las herramientas, maquinaria y equipos.

- Garantizar actualización de los software y licencias requeridas en los programas de formación según su especialidad y resultados de aprendizaje.

- Diseñar un plan de revisión y reparación de la maquinaria, equipos, materiales y mobiliario que se puedan reparar para su uso en el proceso de formación.

- Garantizar que en las sedes y subsedes contratadas, existan espacios suficientes y necesarios para que los aprendices puedan tomar sus alimentos, sus descansos, parqueadero de bicicletas y motos, también espacios donde puedan realizar consultas de investigación (bibliotecas dotadas, aulas abiertas, equipos portátiles).

- Que en la sede y subsedes existan cafeterías con espacios suficientes para tomar sus alimentos, que la cafetería tenga alimentos balanceados y que sus precios sean asequibles para los aprendices.

- Adecuar, construir e implementar los ambientes y escenarios de aprendizaje con la debida conceptualización técnico - pedagógica, y el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo, también que se cumpla con la norma técnica colombiana referente al sistema de gestión de la calidad para instituciones de formación para el trabajo donde se ofrecen los cursos de formación titulada y complementaria.

- Garantizar que existan escenarios deportivos, canchas en sus diferentes modalidades, Gimnasio, todo lo anterior en condiciones óptimas, también que existan duchas y casilleros; además es necesario espacios adecuados donde los aprendices puedan tomar clases de danzas, teatro y de música sin hacinamiento.

- Garantizar más dispensadores de agua y horno-microondas en condiciones óptimas para que no se genere congestión.

- Que exista espacios de almacén en la sedes y subsedes con materiales, equipos, portátiles y herramientas en buenas condiciones para el préstamo a los aprendices.

- Garantizar un auditorio donde los aprendices puedan reunirse libremente para compartir saberes, que cuente con el espacio suficiente y no haya hacinamiento, que cuente con sistema de sonido, silletería, proyector de imagen y ventilación.

5. EN MATERIA DE CONTRATO DE APRENDIZAJE Y BECA FIC:

- Garantizar funcionarios en la sede principal y subsedes, para ejercer las funciones de promoción de aprendices.

- Garantizar el acceso a todos los aprendices a la plataforma del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) una vez iniciado su proceso de formación y que se solucionen oportunamente los casos de bloqueo en la plataforma.

- Planear y ejecutar estrategias que permitan el fortalecimiento de la contratación de los aprendices.

- Garantizar el pago mensual y puntualmente del apoyo de sostenimiento FIC a los aprendices de los programas de formación del sector de la construcción.

Por considerarlo de alta importancia para toda la comunidad educativa y para la Institución, le solicitamos **ESTABLECER DE MANERA URGENTE A MÁS TARDAR PARA EL MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 INICIAR UNA MESA DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON EL FIN DE DAR RESPUESTA EFECTIVA A CADA UNA DE LAS PETICIONES FORMULADAS EN ESTE DOCUMENTO**, entre representantes de la Administración Nacional y Regional con poder de decisión, y representantes del movimiento.

La asamblea ha decidido que SINDESENA y el COES acompañen todo el proceso y haga parte de la mesa de diálogo y negociación, por lo tanto la comisión definida en la asamblea para asumir la mesa de diálogo y representar los intereses de dicha asamblea estará encabezada por las siguientes personas:

Nota: enviar la respuesta al siguiente correo: pliegodepeticiones2018@gmail.com

	Nombre	Ocupación
1	Edinsson Varón	Aprendiz
2	Felipe Peñaloza	Aprendiz
3	Darío Alfaro	Aprendiz
4	Jhonathan García	Aprendiz
5	Jennifeer Yepez	Aprendiz
6	Zaira Umaña	Aprendiz
7	Juan David Gaitán	Aprendiz
8	Julián Otavo	Aprendiz
9	Gisselly Sandoval	Aprendiz
10	Javier Baquero	Aprendiz
11	Daniela Valero	Aprendiz
12	Pedro Savedra	Aprendiz
13	Johan Cañon	Aprendiz
14	Liliana Delgado	Aprendiz